



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

CIRCULAR DGIR/49/08

ASUNTO: Programa de Becas para el ciclo escolar 2008- 2009.

**Rectores, Directores Generales, Directores
Técnicos y Representantes de las Instituciones con**

**Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes.**

La Comisión Mixta de Becas de la UNAM, a través del Sitio Web de ésta Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (www.dgire.unam.mx), ha puesto a su disposición el calendario del Programa de Becas para el ciclo escolar 2008- 2009.

Aunado a ello, a través de los servicios en línea, recibirán un oficio en el que se indicarán el número y la disponibilidad de becas que se aplicarán para el ciclo 2008- 2009.

Hago propicia la ocasión para reiterarles que, de acuerdo con las disposiciones 165, 166 y Anexo 28 del *Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM*, las becas que la UNAM otorga en las Instituciones del Sistema Incorporado, incluyen: las cuotas de registro anual en la UNAM, así como de inscripción y colegiaturas ante la institución. Aunado a ello, si el alumno cumple con los requisitos académicos, la beca se renovará automáticamente para el ciclo siguiente.

En este sentido, y conforme a la Disposición 167 del citado Manual, todo pago por esos conceptos realizado previamente por el alumno, le deberá ser reembolsado dentro de los tiempos programados para recabar la firma del alumno con beca o renovación de beca.

Agradeciendo su colaboración y apoyo, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 26 de mayo del 2008

LA DIRECTORA GENERAL

DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ

**PROGRAMA DE BECAS UNAM
CICLO ESCOLAR 2008 - 2009**

Actividad	Periodo (2008)
1. Publicación de Convocatoria de Becas en Gaceta UNAM	26 de mayo al 19 de junio
2. Publicación de Convocatoria de Becas en la WEB de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudio: www.dgire.unam.mx	26 de mayo al 26 de septiembre
3. Envío a las instituciones, empleando los servicios en línea de la <i>Web</i> de la DGIRE, de la relación de alumnos candidatos a renovación de beca y matrícula actual	9 al 13 de junio
4. Trámite único de solicitud , por parte de los alumnos interesados en concursar por una beca	23 de junio al 15 de agosto (Exceptuando periodo vacacional de la UNAM del 7 al 25 de julio)
5. Entrega a la DGIRE por parte de las instituciones, de la relación de alumnos que recibirán renovación de beca	1 al 7 de julio
6. Envío a las instituciones de la relación de alumnos becados , empleando la <i>Web</i> de la DGIRE	22 al 25 de septiembre
7. Publicación de resultados en la Web de la DGIRE www.dgire.unam.mx	29 de septiembre
8. Obtención de la firma de los alumnos con otorgamiento o renovación de beca	29 de septiembre al 16 de octubre
9. Devolución a la DGIRE de las relaciones de alumnos becados , con firma del Director Técnico y sello de la Institución, así como las observaciones del caso	1 al 17 de octubre
10. En caso de existir becas vacantes en el plantel , selección por parte de la Comisión Mixta de Becas, de los alumnos sobresalientes para su otorgamiento y cubrir la disponibilidad reglamentaria del 5%	20 al 28 de octubre
11. En su caso, publicación de resultados sobre el otorgamiento de becas para los alumnos sobresalientes seleccionados (por vacantes), en la Web de la DGIRE.	29 al 31 de octubre
12. En su caso, envío a las instituciones de las relaciones de las becas otorgadas a los alumnos sobresalientes (por vacantes).	29 de octubre al 7 de noviembre
13. Conclusión del Programa de Becas del ciclo escolar 2008–2009.	11 de noviembre
NOTA: Las instituciones con autorización para ofrecer medias becas, recibirán de la DGIRE los oficios de otorgamiento y la relación de alumnos así becados.	19 al 23 de enero de 2009